

Asunción, 29 de junio del 2018

**Dirección de Evaluación y Seguimiento del MECIP- Auditoría Interna**

**Informe de Monitoreo y Evaluación N° 01 /18**

**Ref.: POI 2018 - 2020 INDERT.**

**A la Auditoría Principal**

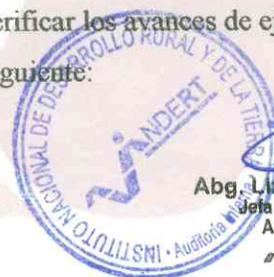
Atendiendo a la Resolución de Presidencia N° 1443 de fecha 28 de junio del corriente, se procede a realizar iniciar las siguientes actividades:

1. Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución del Plan de Trabajo, debidamente aprobado.
2. Evaluar, en forma cualitativa y cuantitativa, los Planes y Programas, adoptados por el INDERT.
3. Monitorear la ejecución del Plan Estratégico Institucional.
4. Monitorear la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional.
5. Revisar y actualizar, el Normograma Institucional.
6. Evaluar la validez del contexto estratégico con la ocurrencia de riesgos en la operación institucional.
7. Realizar el Seguimiento de las acciones de mejoramiento, previstos en los Planes de Mejoramiento Institucional, Funcional e Individual.

En cumplimiento de las actividades precitadas, se informa lo siguiente:

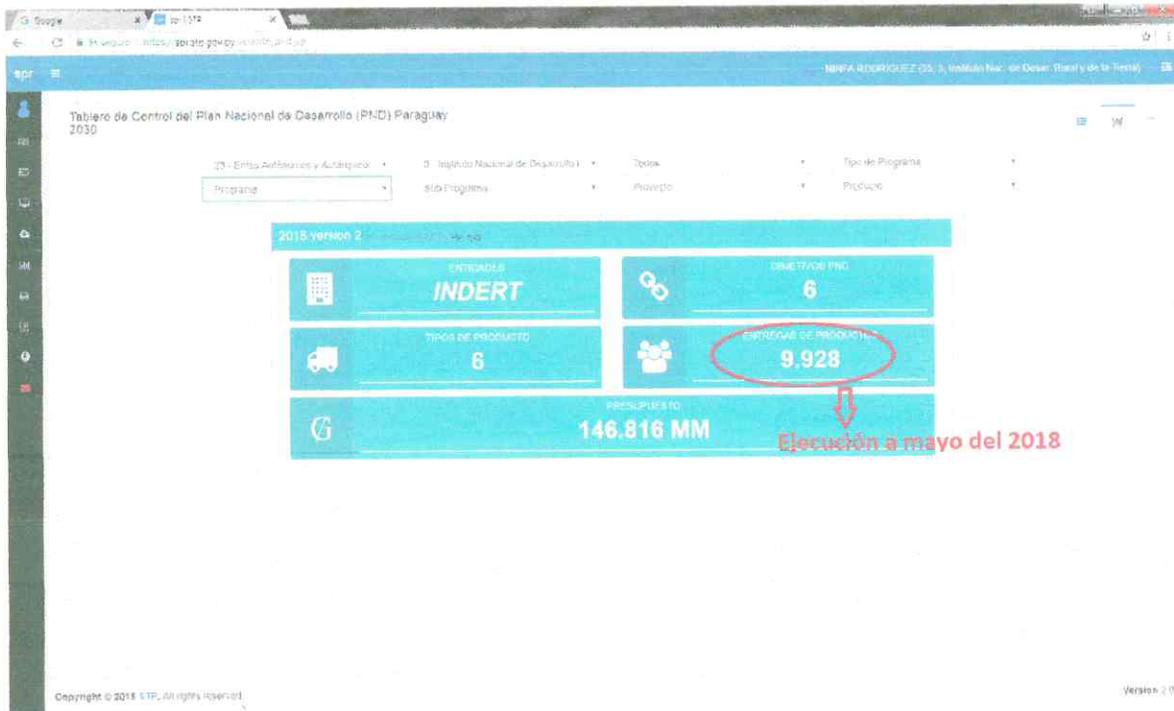
1. Se ha procedido a realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan de Trabajo correspondiente al periodo 2017 - 2018, el cual, ha sido aprobado por Resolución de Presidencia N° 3044, de fecha 04 de diciembre del 2017. Cabe destacar que, el Equipo Evaluador de la Auditoría Institucional, en el día de la fecha, se ha reunido y en cumplimiento de la actividad de referencia, han dictado el Acta 1/18 que expone lo siguiente: "se verifico el Formato 9, en lo que respecta a las tareas realizadas y recomendadas en cuanto a los plazos de ejecución de las mismas, identificando un cumplimiento general del 40% aproximadamente, por lo cual corresponde seguir impulsando las acciones necesarias a fin de lograr la implementación efectiva del MECIP en el INDERT".
2. A fin de Evaluar, los Planes y Programas adoptados por el INDERT, se mantuvo una reunión con la Lic. Ninfa Rodríguez, Directora UTICs y se procedió a verificar los avances de ejecución del POI 2018-2020, en consulta al tablero de la STP, resultando lo siguiente:

*Recibido*  
*seguido*  
Lic. Marina Cuquejo  
Auditora Principal  
INDERT



Abg. Liz Analla González  
Jefa del Dpto. Jurídico  
Auditoría Interna  
INDERT





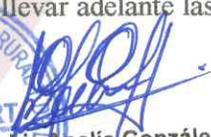
5. En cuanto al Normograma Institucional, el mismo, se encuentra fijado en el Formato N° 42 y ha sido recientemente actualizado y aprobado por la Máxima Autoridad.-



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT						
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - 2018						
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO						
EQUIPO/UNIDAD: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO						
ESTANDAR: MODELO DE GESTION POR PROCESOS						
FORMATO: Normograma						
N°: 42						
EQUIVOCACION INSTITUCIONAL FUNDAMENTAL						
(1) Referencia:			Código:			
(1) Monografía de la Norma	(2) Situación / Fecha	(3) Título	(4) Activo	(5) Activo Explicativo	(6) Descripción	
Constitución Nacional	20 de junio de 1992	Constitución Nacional de la República del Paraguay	Completa	Ley Fundamental del Paraguay	Planificación estratégica al plan quinquenal Principios, Directivas y Obligaciones Institucionales	
Decreto Agrario	18/02/2013	Decreto Agrario	Completo	Decreto Agrario	Muestreo	
Ley	24/09/2004	Ley que crea el INDERT	Completa	Organismo de Aplicación de la Reforma Agraria	Estrategias - Mecanismos - Apoyo	
Ley	15/06/99	De Administración Financiera del Estado	Completa	Administración Financiera	Estrategias - Mecanismos - Apoyo	
Ley	16/06/2000	De la Función Pública	Completa	Regula la institución pública de los funcionarios y su empleo público, del personal de confianza, del voluntariado y del personal que presta servicios en el INDERT. Regula los sistemas de planeamiento, programación, presupuesto, evaluación, ejecución, supervisión y control de las adquisiciones y licitaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de los otros servicios y los servicios relacionados con el INDERT.	Muestreo - Apoyo	
Ley	20/01/83	De Contratación Pública	Completa	Regula la institución pública de los funcionarios y su empleo público, del personal de confianza, del voluntariado y del personal que presta servicios en el INDERT. Regula los sistemas de planeamiento, programación, presupuesto, evaluación, ejecución, supervisión y control de las adquisiciones y licitaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de los otros servicios y los servicios relacionados con el INDERT.	Estrategias - Mecanismos - Apoyo	
El presente compromiso se los presentados, firmados y debidamente autorizados, según sigue:						
Elaborado por:	Jesús Ángel Méndez		Fecha:	12/05/2018		
Revisado por:	Jesús Ángel Méndez		Fecha:	12/05/2018		
Aprobado por:	Jesús Ángel Méndez		Fecha:	12/05/2018		

En cuanto a los puntos 6 y 7, sobre evaluar la validez del contexto estratégico con la ocurrencia de riesgos en la operación institucional y realizar el seguimiento de las acciones de mejoramiento, previstos en los Planes de Mejoramiento Institucional, Funcional e Individual, serán realizadas las acciones necesarias para dar cumplimiento en transcurso del segundo semestre del año en curso, considerando que ambos se encuentran aún en proceso de ejecución prematura.

Sin nada más que agregar y confirmando una vez más el compromiso de llevar adelante las actividades mencionadas, se levanta la sesión, sin nada más que agregar.-

  
**Abg. Liz Analía González**  
 Jefa del Dpto. Jurídico  
 Auditoría Interna  
